INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de TROPICSA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo No.321 de la Ley de Compañías y según la Resolución 90.1.5.3.005, publicado en el Registro Oficial No. 485 del 24 de Julio de 1990 y en calidad de Comisario principal y suplentes de la Compañía TROPICSA S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1998 y los estados de resultados, inversión de accionistas y de cambio en la situación financiera por el año terminado de esa fecha.

Mi exámen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas y en consecuencia, incluímos prueba de registros contables y evidencias documentadas, a fin de obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Como parte de mi exámen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el directorio, consideramos que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi exámen, he realizado y comprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que lo consideramos necesario para establecer las bases de contabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajos custodia de la empresa, son satisfactorios.

Adicionalmente mi exámen se efectuó de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones índices de los estados financieros son confiables.

Efectuamos un análisis de las cifras de los estados financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la Compañía.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de TROPICSA S.A. al 31 de Diciembre de 1998, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptado en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
G. AYACUCHO

30 ABR. 1999